



BOLETIN

DE LA REAL ACADEMIA DE

BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO

SEGUNDA ÉPOCA

31 DE MARZO DE 1930

Núm. 93.

MADRID

BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 3 de Marzo de 1930.

Año XXIV.-N.º 93

DICTÁMENES APROBADOS

Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1930

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia de D.^a Vicenta Escribano ofreciendo en venta al Estado un cuadro de su propiedad atribuido por unos a Murillo y por otros a Tovar.

Idem íd. de expediente incoado por D. Eduardo Vigueira y López en solicitud de que el Estado adquiriera un cuadro original de D. Jaime Morera.

Idem relativo a instancia suscrita por D.^a Manuela y Doña Dolores Avrial interesando de la Superioridad la adquisición por el Estado de un cuadro de que son propietarias, que representa "Retrato de señora", de autor desconocido.

Idem acerca de instancia en que D. Rodrigo Gamero Ardid solicita la adquisición por el Estado de una tabla y un lienzo atribuidos, respectivamente, a Rafael y Murillo.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe acerca de expediente sobre el derrumbamiento de la casa número 56 del paseo de Colón, de Irún (Guipúzcoa).

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca de expediente sobre declaración de Monumento artístico-histórico de la plaza de la Catedral de Oviedo.

Idem sobre declaración de Monumento nacional del Monasterio de Santo Tomás, de Avila.

Idem acerca de declaración de Monumento arquitectónico-artístico de la ermita de Santa María de la Vega, vulgo "Cristo de las Batallas), de Toro (Zamora).

Idem íd. de inclusión en el Tesoro Artístico Nacional de la iglesia de Santa María de Yermo, en Cartes (Santander).

Idem relativo a expediente de declaración de monumento artístico nacional de la iglesia de Santa María de Piasca, en Cabezón de Liébana (Santander).

ACADEMIAS HISPANO-AMERICANAS

FILIALES DE LA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

En sesión ordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 1927, expuso el Sr. Alvarez de Sotomayor a la Junta general la conveniencia de que nuestra Corporación, a semejanza de lo hecho por las Reales Academias Española y de la Historia, acordase la creación en América de Academias Correspondientes Filiales de la nuestra, favoreciendo con ello al progreso y desarrollo de los estudios artísticos, estimulando la investigación y auxiliando al general conocimiento de la riqueza monumental de España y de América, y contribuyendo a la satisfacción de fraternales sentimientos entre pueblos de la misma raza.

La propuesta fué acogida, desde luego, con unánime beneplácito. Se nombró, para más detallado estudio del asunto, una Comisión-ponencia, formada por un representante de cada una de las cuatro Secciones, presidida por el Sr. Censor. Esta ponencia emitió dictamen favorable a lo propuesto y presentó, con fecha 30 de Mayo del mismo año, un proyecto de Reglamento, que fué aprobado por la Junta general en sesión celebrada el día 31, en los términos siguientes:

REGLAMENTO

para el establecimiento de las Academias Correspondientes de la de San Fernando en América.

Artículo 1.º Cuando los Académicos correspondientes que residen en el mismo punto de cualquiera de las Repúblicas o Estados americanos lo propusieran expresamente y por escrito, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando podría autorizar allí el establecimiento de otra Academia Correspondiente.

Art. 2.º La Academia Correspondiente deberá estar integrada,

como mínimo, por tantos miembros profesionales como de Secciones conste la especial de San Fernando, o sea un pintor, un escultor, un arquitecto y un músico, y otros tantos miembros no profesionales, pero elegidos entre eruditos, historiadores, críticos y protectores de las Bellas Artes.

Art. 3.º Las Academias Correspondientes se registrarán, en lo posible, por el Reglamento de la de San Fernando, y en el caso de modificación, de acuerdo con los proponentes.

Art. 4.º Los primeros Académicos serán nombrados por la de San Fernando, a propuesta de la Comisión permanente, que se nombrará para tener relación constante con las Academias Correspondientes; en lo sucesivo, por la misma propuesta de la Academia Correspondiente.

Art. 5.º Siempre que cualquiera Academia Correspondiente crea necesario modificar en algo los Estatutos habrá de consultarlo a la de San Fernando y atenerse a lo que ésta resuelva.

Art. 6.º Los Académicos de San Fernando lo serán natos de todas las Correspondientes, pero no de número.

Art. 7.º Una vez establecida una Academia Correspondiente en cualquier República o Estado, no podrá establecerse otra sin oír previamente el parecer de la primera.

Art. 8.º La Academia de San Fernando y sus Correspondientes se deben recíprocamente auxilio en lo que respecta a los fines del Instituto y, por lo tanto, se representarán mutuamente en los respectivos países.

Art. 9.º Será primordial deber de las Academias Correspondientes poner los medios que estén a su alcance para catalogar la riqueza artística de los respectivos países, dando noticia de ello a la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Madrid, 30 de Mayo de 1928.—V.º B.º El Presidente, *Pedro Fontanilla*.—El Secretario de la Comisión de Academias Correspondientes de América, *José Francés*.

A cumplimiento de la prescrito en el artículo 4.º, se organizó la Comisión a que el mismo se refiere, y, acordado que la integrasen los Académicos que formaron la anterior ponencia, quedó así constituida: Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Garrido (de la Sección de Música); Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de Sotomayor (de la Sección de Pintura), Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas (de la de Escultura), Sr. D. Modesto López Otero (de la de Arquitectura) y el Ilmo. Sr. D. José Francés, Secretario.

Fallecido el Sr. Garrido en 4 de Abril de 1928, fué sustituido

por el nuevo Censor, Sr. D. Pedro Fontanilla, también de la Sección de Música.

El primer acto de la Comisión fué la propuesta de Académicos Correspondientes en Chile del Excmo. Sr. D. Enrique Rodríguez de Mendoza, Ministro entonces y Embajador después de la República chilena en la Corte de España, y los Sres. D. Carlos Silva Vildósola, crítico de Arte, Director de *El Mercurio*, y don Alberto Mackena y Subercasseaux, Director de enseñanzas artísticas.

Sucesivamente han sido propuestos y nombrados Académicos Correspondientes:

En Cuba: el Excmo. Sr. D. Manuel S. Pichardo, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en España; existiendo ya en aquella República otros tres Correspondientes: el Excmo. señor Embajador en España D. Mario García Kohly y los Sres. D. Antonio Rodríguez Morey y D. Ricardo de la Torriente. Más tarde han sido elegidos los Sres. D. Rafael González Abréu y López Silvero y D. Benjamín González Orbóu y Fernández Corujedo.

En la República del Ecuador, además del Sr. D. José Gabriel Navarro, ex Director y Profesor de Historia en la Escuela de Bellas Artes de Quito, Catedrático del Instituto Nacional, que ya lo era como premiado en Concurso anual de la Fiesta de la Raza; los Sres. D. Sixto María Durán, Director del Conservatorio de Música de Quito; D. Luis Felipe Veloz, Director de la Escuela de Bellas Artes; D. José Rafael Bustamante, Literato y Diplomático; D. Agustín Cueva, Profesor de Sociología y Presidente del Congreso Nacional; D. Jacinto Gijón y Caamaño, Arqueólogo e Historiador; D. Homero Viterí, Subdirector de la Academia de Historia y Ministro de Relaciones exteriores; D. Carlos M. Larrea, Arqueólogo, Historiador y Diplomático; D. Isaac J. Barreira, Arqueólogo, Historiador y Crítico de Arte; D. Juan León Lera, Pintor y Literato; D. César Arroyo, Literato; D. Pacífico Chiriloga, Coleccionista de obras de Arte; D. Víctor Mideros, Pintor; D. Luis R. Escalante, Crítico de Arte; D. Juan de Dios Navas, Historiador y Bibliotecario, Archivero de la Curia metropolitana.

En la República de Colombia: los Sres. D. Ricardo Gómez Campuzano, Pintor; Rector de la Escuela de Bellas Artes; D. Guillermo Uribe Helguín, Músico, Director del Conservatorio Nacional; D. Guillermo Herrera Carrigosa, laureado Arquitecto; don Arturo Jaramillo, Arquitecto, Profesor de la Escuela de Bellas Artes; D. Marco Tobou Mejía, Escultor; D. Raimundo Rivas,

Crítico de Arte; D. Daniel Samper Ortega, Director de la Escuela de Bellas Artes y de la Academia de la Historia; D. Alberto Sánchez, Profesor de Historia del Arte en la Escuela de Bellas Artes, Miembro de la Academia Nacional de Historia, Correspondiente laureado de la de Madrid y ex Ministro de Colombia en Venezuela.

En 19 de Noviembre de 1928 fué informada por la Comisión de Academias Filiales americanas, y resuelta favorablemente por la Junta general, una comunicación solicitando la creación de la Academia del Ecuador, en Quito, con aprobación de la propuesta de Académicos Correspondientes antes consignada, quedando, por lo tanto, acordada en principio la creación de la primera Academia Filial americana.

En 9 de Enero de 1929, los Sres. García Kohly y Pichardo pidieron la creación de la Academia Filial en Cuba; petición resuelta en principio de conformidad, previo informe de la Comisión, en sesión de 28 del mismo mes, con propósito de los señores solicitantes de presentar propuestas para completar el personal académico de la nueva Institución.

En 14 de Diciembre de 1929, el Excmo. Sr. D. Jorge Vélez, Ministro de Colombia en España, comunicó a esta Real Corporación el deseo y propósito de su Gobierno de constituir en aquella República (que había sido la primera nación hispano-americana en constituir la Academia de la Lengua, Filial de la Española) de crear también la Correspondiente de la de Bellas Artes, y, a tal fin, presentaba la propuesta de Académicos Correspondientes en Bogotá, de que se ha hecho anterior mención.

Dos días después, en sesión ordinaria de 16 de Diciembre, la Junta general, conforme con el dictamen de la repetida Comisión, aprobó en principio la creación de la Academia Filial de Bellas Artes en Bogotá, y los nombramientos de los Académicos Correspondientes propuestos.

Recibidas las aceptaciones de dichos señores, la Real Academia ha autorizado definitivamente la creación en Bogotá, República de Colombia, de la Academia de Bellas Artes Correspondiente y Filial de la de San Fernando.

Por acuerdo de la Real Academia, en su Junta general ordinaria de 29 de Enero de 1929 fué definitivamente aprobada la creación en Quito de la primera Academia Filial y Correspondiente en America.

El Excmo. Sr. Presidente de la República del Ecuador se dignó significar la complacencia con que tal acuerdo era recibido en aquella nación haciendo mercedes de Gran Oficial y de Comendador de la Orden "Al Mérito" al Excmo. Sr. Director de la Real Academia de San Fernando y al Académico Ilmo. Sr. D. José Francés, Secretario de la Comisión de Academias filiales americanas.

S. E. el Sr. Ministro del Ecuador en España, quiso solemnizar tal generosidad, imponiendo personalmente a los agraciados las insignias de la Orden, y al efecto, y respondiendo a su cortés invitación, asistieron los señores Académicos de San Fernando a la residencia de la Legación del Ecuador, en la tarde del 20 de Marzo del año actual, celebrándose, con sencilla y cordial ceremonia, un acto de íntima fraternidad y de profundo afecto, sentimientos que tuvieron feliz expresión en los siguientes discursos:

**Discurso del Excmo. Sr. D. Ricardo Crespo Ordóñez,
Ministro del Ecuador.**

EXCMOS. SRES. ACADÉMICOS:

EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

Cuando al considerar cómo se afanan los servidores diplomáticos—esos soldados civiles sin patria de reposo—en su consigna de urdir y entretejer esa vasta red de vinculaciones internacionales propicia a la cimentación de la paz universal, y se echa de ver cómo esa su misión de sugerir simpatías, crear intereses, corresponder afectos, a través de su romería de zinganos por pueblos remotos y distintos climas, resulta a veces, ¡cuántas veces! ingrata por estéril ante la insensibilidad del alma circundante; cuán gozoso es, en cambio, verificar que por excelencias del medio y recónditas afinidades del espíritu, ella se cumple en la plenitud de su significado y da de sí su máxima resonancia esencial.

Así acontece con el encargo que en este instante enuncia mi voz y va a ejecutar mis manos, sin que el hecho personal de ser yo quien lo realice, acrezca ni amengüe la llama viva de su íntimo contenido fraterno: pues ella viene ya encendida desde

atrás y cualquier palabra, manos cualesquiera serían buenos para anunciarla y exhibirla.

Es de esta suerte, como, sencillamente, confiadamente, adelante mi paso y mi voz elevo en este hogar—solar de la Patria—, para en nombre de bien probados sentimientos del Gobierno del Ecuador, rendir pleito homenaje a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con ocasión de haber fundado en San Francisco de Quito la primera de sus Filiales Correspondientes en América, y para prender en los pechos de dos de sus ilustres miembros galardón que les simbolice su adhesión y gratitud.

Pero antes conviene descubrir el hondo sentido espiritual de esta reunión y fijar su alcance y trayectoria para esclarecimiento y continuidad de ideales comunes.

Cuando un año ha propusísteis vos, ilustre Sr. Francés, la fundación en Quito de la primera Correspondiente de esta Real Academia de Bellas Artes, acaso al ser aceptada por la docta Comisión de filiales y aprobada luego por su eximio Presidente, el Conde de Romanones, advertísteis, a par de vuestros colegas, la importancia que esa determinación envolvía para reivindicación y prestigio de la cultura artística española en América, tan olvidada y aun desconocida para sus mismos progenitores.

Porque es preciso confesar: sólo la Academia de la Lengua, adelantándose en más de medio siglo a sus hermanas la de la Historia y Bellas Artes, es la que ha aportado a nuestro Continente, a través de sus filiales, su materna preocupación, por la conservación y progreso de la herencia a ella encomendada: el idioma español. Y ello, siendo lamentable, era inexcusado respecto a las otras dos Corporaciones; pues si dentro del proceso evolutivo de las manifestaciones primordiales de toda humana agrupación en el tiempo y el espacio, lo primero es hablar, luego vivir y después soñar: tales exteriorizaciones constitutivas del Idioma, la Historia y el Arte, porque fueron españoles en los países americanos desde su nacimiento, porque España, al descubrirlos, quiso darse toda entera en alma y sangre, merecían desde sus orígenes una cooperación común.

Y es de observar cómo ese milagro de trasfusión de una cultura hubo de echar raíces con vigor inusitado en el naciente organismo de América; dándose en Quito, por ejemplo, el caso insigne—cual en ningún otro de esos pueblos semejante—de que a la par que surgían los primeros balbuceos del idioma de Castilla, que los profiriera Benalcázar, su fundador, tendiendo con ello entre el inca y el español el primer hilo de luz fusionador

postrero de dos razas; nacían los vírgenes anhelos del alma criolla, impelidos hacia el señuelo del Arte por las manos sensitivas y piadosas de Fray Jodoco Rieke. ¿Cómo no extrañar entonces—y ello redundaría en mayor elogio de vuestra actitud presente—, que esta tan docta y diligente Corporación—senado y palenque de las artes hispanas—, no haya, antes de ahora, tomado contactos vivos en el Mundo del Arte Indo-español, para, en connivencia con las Academias de la Lengua y la Historia, contribuir a la reivindicación para España del título en grado eminente de Nación civilizadora?...

Menester ha sido que sobrevengan nuevos tiempos y gentes nuevas, aquí y allá, urgidos de esa inquietud expansiva y ansias de compenetración propias de la madurez de civilizaciones afines, para que españoles y americanos, una vez por todas, se resuelvan a acometer el empeño formal de conocerse recíprocamente para afirmación de los destinos de su raza, su ideología y su cultura.

Y en tal esforzada labor de reajuste y vitalización de los elementos fundentes de esta gran antifictionía hispana—Idioma, Historia y Arte—, son los organismos académicos españoles, en asocio con los de América, los más obligados a diligente y perseverante acción: precisamente por lo eficaz que pudiera ser ella, por la profundidad que ella pudiera tener; a punto de juzgar que no incurrimos en error si afirmamos que más que de la misión diplomática y de la actividad oficial de los Gobiernos, cabe esperar bienes mayores, más realizables y prácticos para la gran causa del hispano-americanismo, de una acción conjunta y armónica de dichos Cuerpos colegiados de aquende y allende el mar. Si, por lo que respecta a los de América, aun así dispersos, inconexos y lánguidos en su convivencia con los de España, ¿acaso no es fuerza reconocer que son nuestras Academias: las de la Lengua que han atendido la depuración y defensa del idioma, exaltándolo a veces a la perfección cervantina; las de la Historia, que se han adelantado al proceso de revisión y rehabilitación de la dominación española; los Institutos, las Escuelas de Arte, que desde sus orígenes centenarios han sido fuente lustral donde estuviera contenido el espíritu hispano?

Impónese, pues, la necesidad de una sagaz y bien organizada política de cooperación entre todas las Asociaciones Académicas de América y España para cuidar de la herencia de unos a otros, conservándola y acreciéndola para nuestra dignidad como raza, para nuestro derecho como pueblo.

Con ello no haríamos sino resucitar en nuestras Corporacio-

nes la diligente y fecunda vida que caracterizó la agremiación colonial, cuando en los "Obradores" de Quito, por ejemplo, castellanos y criollos, en amable jerarquía de maestros y aprendices, con la fe en el arte, tanta como la fe en Dios por delante, entregábanse, ahitos de inspiración y ajenos al acicate inminente de compensaciones materiales, a la deleitosa tarea de ver cómo el hirsuto trozo de cedro o el marfileño naranjo americano iban plasmándose en sus manos, al golpe seco del formón y luego a los pasos sapientes y pacientes de la gubía fina, en carne de martirio de Cristos agonizantes, o en la de flor de albura de Vírgenes y Niños; sin que nada ni nadie perturbaran el fervor creador de sus inspiraciones, arrullado de cuando en cuando por el canturreo de las endechas reales de Juan de Arfe, preceptoras de las reglas de Escultura, que proferían aprendices en el ángulo oscuro del taller; o por el salmo distante de las campanas anunciando el trabajo mañanero o cerrando con la tarde la faena: y así para recomenzar, un día y otro día, y años y siglos, al compás del mismo aplicado afán, que hizo que los imaginarios quiteños, al poblar con las obras de su inspiración el mundo del arte americano, impusieran e inmortalizaran en el Nuevo Mundo la hegemonía de la cultura hispana.

¿Valorizáis, ahora, Excelentísimos Señores, toda la virtualidad y transcendencia del paso de avanzada de vuestra benemérita Corporación al acordar fundar en América sus Filiales Correspondientes?... ¿Y qué pudiera yo decir como razón que excuse y afirme el altísimo honor dispensado a mi Patria al haberse elegido a la silente y señorial San Francisco de Quito como hogar primero y preferido donde prender la lámpara votiva y vigilante de vuestras enseñanzas?; ¿qué pudiera decir, que no sean razones que pesaron a su tiempo, y en libre examen y convicción, en el ánimo vuestro para vuestro dictamen?... ¿ni qué pudiera yo agregar como fundamento que establezca la prioridad y excelsitud del arte hispano-ecuadoriano en toda América, que no lo sepáis vosotros en la hora presente?; pues si para afirmarlo no os hubiese bastado saber cómo frailes y criollos, cuatro centurias ha, en enjambre devoto y diligente, se dieron a la labor de construir en el Reino de Quito las primeras casas de Dios, monumentos que luego fueron incomparables joyeles del arte indo-español; si no os fué suficiente recordar cómo desde entonces, y a lo largo de la trisecular colonia, distinguióse el arte quiteño por su originalidad insigne, por su pasión y misticismo, por su extraña realidad, a ningún otro arte de esa época parecido:

cualidades que hicieron exclamar al insigne artista Arístide Sartorio, cuando dijo: *Quito es la Atenas americana y el corazón de la América Latina*; si tallas, lienzos y esculturas, dispersos por doquier en remotas tierras, no estuviesen pregonando su excelencia: a fe que os hubiera decidido para afirmar que Quito es la sede del arte colonial americano, la reciente aparición del admirable libro "La Escultura en el Ecuador", de José Gabriel Navarro—tan acertadamente premiado por vuestra sabia Corporación—, libro que hace luz meridiana en las oscuridades del medioevo colonial, aflorando los tesoros del arte quiteño, para gloria del Ecuador y prestigio de España.

Pero he de decir algo, Excelentísimos Señores, a modo de reafirmación de aquel preclaro abolengo artístico de mi Patria y para su perennidad objetiva en la Corte de España.

La inexhausta fuente de la Historia Americana ha querido venir a mi auxilio, deparándome peregrina luz, que me permite este instante evocar la figura prócer del Excmo. Sr. D. José García de León Pizarro, varón insigne y gran magistrado, a la sazón en 1783 Presidente de la Real Audiencia de Quito, y treinta y tres años después Protector y Presidente de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; para de este modo hermanándola, a través de la noche de los tiempos, con la del Presidente actual de la República del Ecuador, hacer que aunen sus espíritus en el mensaje cordial que por mi voz llega al Presidente de vuestra benemérita Corporación.

Y como quiera que tan augural coincidencia sea un vínculo más entre los mil fraternos que nos ligan en la Historia del Arte, dijérase que ella envuelve un mandato acerca de la herencia artística que nos fué dada: el de la presencia real en Madrid del arte colonial de Quito. Cediendo a esta sugestión, séame permitido insinuar que si en el santuario máximo del Arte Hispano—el Santa sanctorum del Museo del Prado—es llegada la hora de que fraternicen bajo un mismo palio las creaciones de españoles y las inspiraciones de americanos, bien será que Gorívar, Miguel de Santiago y Galque—la gran trilogía colonial del arte quiteño—, sean los que, con justo título, pidan hospitalidad junto a Zurbarán, Murillo y Velázquez.

El ilustre prócer, Mecenas y Protector por antonomasia de las Bellas Artes españolas, Excmo. Sr. Duque de Alba, no querrá olvidar esta insinuación cuando desde su alto ministerio haya de realizar esta iniciativa más, entre las fecundas suyas: la creación en el Museo del Prado, del Museo de Arte Colonial de América.

Excelentísimos Sres. Académicos: En las personas de vuestro esclarecido Presidente y de uno de sus relevantes miembros, cúmplase el homenaje de mi Gobierno a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Identificados ellos al prestigio de su vida y de sus glorias, sé que habrán los Exemos. Sres. Conde de Romanones y José Francés, participar conmigo de la íntima fruición de este homenaje, al recibir, como miembros de ella, en sus pechos diademinados de tanta merecida preseña—testimonio de sus luces y talentos—, las de Gran Oficial y Comendador de la Orden “Al Mérito”, que les otorga mi Gobierno.

Rendió como queda este tributo de agradecimiento colectivo, perdonadme, Excmo. Sr. Conde de Romanones, os diga que al haberos hecho acreedor con creces a la distinción que se os dicitierne, no es tan sólo por vuestra eficaz participación en el fausto suceso que celebramos, sino porque son tenidas en muy alta estima por el Gobierno de mi País vuestros preclaros merecimientos y virtudes, que, aparte provenir de tan limpia alcurnia, afianzados en el pasado en una brillante historia de eminentes servicios a la Patria y afirmándose en el presente y porvenir, dados el vigor y lozanía espiritual de que se nutren—para nuevas trascendentes actuaciones de bien público: hacen de vos, Señor, uno de esos personajes que forman en el número de los que encarnan la España de hoy—a un tiempo milenaria y moza, maternal y virgen; siempre con la cimera del ensueño por divisa, pero inclinada la frente con gravedad sobre el libro de sus destinos—; personajes cuya influencia y prestigio dilatándose más allá de las fronteras, hacen que ellos no sean ajenos al rumbo de las relaciones hispanas y sean por ello considerados en grado eminente por los Gobiernos de América.

Y vos, dilecto Sr. Francés, en quien vuestro ingenio zahorí empujó desde niño las alas de vuestra inspiración hacia los horizontes de Ultramar; en quien por mocedades inexhaustas y añoranza de paisajes remotos, afines a vuestra sensibilidad interior, avizorásteis desde antiguo, con morosa delectación el inmenso panorama espiritual de América: ¿Cómo no reconoceros hoy como uno de los nuestros, cuando os traigo cálido mensaje de adhesión y afecto de uno de esos distantes pueblos que tanto amais?... ¿acaso los gavilanes de vuestra ágil pluma—pincel se diría—, espigando en los campos del Arte, no han escrito la más cabal profesión de fe hispana y que, por serlo, era de fe en nuestra América; pues eres de los españoles que tienen centrada su ideología en el ápice de sus bien entendidos destinos, de modo

que un rayo de luz de él surgente, tiene la virtualidad esencial de ser simpático y resonante en España y América? ¿acaso olvidados están vuestro entusiasmo y preocupación por las cosas y hombres que a nosotros se refieren y que han tenido más de una vez cumplida demostración, ora en la manera cómo habéis sentido y ponderado las excelencias de nuestra artística cultura—la de Quito con preferencia—, dígalo si no el magistral elogio de la obra “La Escultura en el Ecuador”; ora en vuestra adhesión pánegírica por el Gran Bolívar, en quien venerais a un genio más de la raza?

¿Qué mucho entonces, que esta Condecoración ecuatoriana reselle en vuestro pecho tantas afinidades íntimas, tantos comunes anhelos?...

Recíbidla, pues, por fraterna; y vos, Excmo. Sr. Conde de Romanones, como justipreciadora de vuestros altos méritos.

**Discurso del Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres,
Conde de Romanones, Director de la Real Academia de
Bellas Artes de San Fernando.**

Es tan honda la emoción que me embarga en estos instantes que no puede resumirse en una frase todo mi pensamiento.

El Sr. Ministro del Ecuador, en su discurso atildado de frase y profundo de espíritu y sentido, nos ha presentado un amor a España tan sincero como fecundo, base de un verdadero y efectivo acercamiento hispano-americano, que de esa manera todos debemos sostener y fomentar. Porque actos como el que presenciemos dicen y hacen más en esta noble causa que tantos otros que se esfuman con las palabras pronunciadas o los renglones escritos.

Nos ha recordado el Sr. Ministro la obra del Sr. Navarro. Nada más grato para nosotros que ese recuerdo. Cuando D. José Gabriel Navarro envió a la Academia su trabajo sobre la escultura en el Ecuador, confieso que me sorprendió profundamente, porque revelaba un espíritu de selección estética admirable. Describía en él el Sr. Navarro, de una manera minuciosa, los monumentos artísticos del territorio del Ecuador y los rastros preciosos e indelebles que nuestros antepasados habían dejado allí en el terreno del arte, tejiendo una cadena cultural en la Historia común del Ecuador y España, imposible de romperla, como tam-

bién imprescindible en las relaciones internacionales de esas dos naciones. Yo habría deseado que el Sr. Ministro del Ecuador hubiera estado en la Academia el día en que se premió el trabajo del Sr. Navarro, en medio del fervor y entusiasmo unánime de todos los señores Académicos, como no se había visto nunca cosa semejante. Luego, después llegó un día el Sr. Navarro a nuestra casa y allí fué recibido como jamás nadie lo había sido. Y desde entonces lo hemos llegado a estimar tanto, que todos lo consideramos como uno de los nuestros. Y aquí no descansa, sino que continúa en su tarea de hacer conocer y amar a su bello país y unirlo con el nuestro: Esta es labor verdaderamente hispano-americanista. No hay duda que el Sr. Navarro ha hecho mucha más diplomacia que muchos diplomáticos.

El profundo discurso del Sr. Ministro nos invita a pensar en muchas cosas más. La cuestión de la apertura del Museo del Prado para los artistas americanos, en donde tendrá lugar preferente el arte ecuatoriano con el cuadro de Sánchez Galque, descubierto por el Sr. Navarro en Madrid, es una idea que la Academia debe acoger para llevarla a feliz término. Todo aplauso al Sr. Ministro del Ecuador es justo por la transcendencia de sus estudios y la importancia de su discurso.

El bello gesto del Sr. Presidente del Ecuador concediéndonos la Orden del Mérito, al Sr. Francés y a mí, lo agradecemos, no como cosa personal, sino como un homenaje a la Academia y a España.

Tanta es nuestra gratitud, y tan sincera, que la Academia enviará un Mensaje al Gobierno del Ecuador para que tenga conocimiento de las gestiones de su ilustre representante y de sus constantes desvelos en favor de España.

Discurso del Ilmo. Sr. D. José Francés, Secretario de la Comisión de Academias filiales americanas.

SEÑOR MINISTRO:

Si es bien legítimo el derecho de nuestro ilustre Director a recibir en nombre de la Corporación la preciada insignia que acabais de imponerle, no puedo sentirme yo con igual orgullo, sino antes abrumado por el honor excesivo, al verme elegido al mismo tiempo, entre mis compañeros y maestros para recibir tam-

bién esta distinción que a todos corresponde. Pero la acepto conmovido pensando, Sr. Ministro, que, si en el caso de nuestro Director, la Real Academia de San Fernando recibe el testimonio oficial de la amistad del Ecuador en su más alta y plenaria representación, en el mío diríase se buscó el más humilde miembro de ella, al más oscuro soldado de fila para darle el gozo de ostentar—cual en la milicia el portador del banderín de compañía—esta condecoración que destaca el fervor hispano-americanista de cuantos militamos en el esfuerzo común de cultura estética que significa nuestra Academia.

Por tal merced suprema yo os doy rendidas gracias, Sr. Ministro, y le ruego las transmitais a vuestro Gobierno.

No olvidaré nunca la sorpresa clara, reveladora, del libro de José Gabriel Navarro "La Escultura en el Ecuador", durante los siglos XVI al XVIII. Si mi condición de Secretario de la Comisión de Academias Filiales de América, me trae el honor de hoy, la de Secretario de la Sección de Escultura me trajo ayer aquel júbilo de una obra admirable. Antes que nadie, por obligación que se trocó en seguida en profundo deleite intelectual, hube de leer el libro de Navarro, diputado sin par en la bibliografía hispano-americana, según luego había de reconocer la austera autoridad de Ricardo de Oruela, ponente de la Academia en el concurso de la Raza, donde se premió al ilustre historiador, crítico y divulgador de las riquezas artísticas de su patria.

Maravilloso reflejo—un reflejo de potente y propia luminosidad—del españolismo acendrado que distingue al fecundo y espiritual país ecuatoriano, es la obra del Sr. Navarro. Fija e inventaría los hechos y las muestras de aquel hispanismo básico y del perdurable sustento—tan fértil—de la cultura colonial que permitió al Ecuador gloriarse hoy de la primacía sobre las demás naciones del Continente en el ansia pública de saber y de crear. Es en Quito—la "Atenas de América", según le nombra Arístides Sartorio, como recuerda el Sr. Crespo Ordóñez en su elocuente discurso—, donde a mediados del siglo XVI se fundan las primeras escuelas u obradores de arte.

Brava inquietud la de entonces y la de siempre, que responde a la interior fogosidad volcánica y a la influencia culminal de las cumbres ávidas de cielo, la del Ecuador desde aquel período en que la figura de Fray Jodoco Rieke funda en 1531 el convento de franciscanos sobre el solar de los capitanes del inca Huaina Capac. La huella de Fray Jodoco está grabada en lo hondo y para lo futuro. Llevó al Ecuador la semilla del trigo, las normas plás-

licas, el fervor católico; pan para el cuerpo, belleza para los ojos, paz noble para el alma. Y en lo que se refiere al arte concretamente mezcló el renacimiento europeo occidental al barroco indígena saturado de los levantiscos u orientales de China y Japón, obteniendo, como dice Navarro, la más brillante fusión de estilos, que hacen de Quito la joya del arte colonial.

Kumor de españolía, ecos de nombres españoles se levantan cada vez que prestamos oído a la tierra ecuatoriana, de la que es un fiel trasunto cuanto en esta casa, hombres ilustres, cuadros, tallas, muebles, objetos de popular inspiración, nos rodea en estos momentos.

Las sombras pretéritas, el Padre Carlos, Lorenzo de Cepeda, el hermano de Teresa de Jesús, que mientras la fundadora permanecía arraigada al suelo natal y recorría Castilla levantando templos y corazones, saboreaba en la madurez aquel ansia de aventuras y viajes hacia los países del sol que les agitaba a ambos en su niñez y en su Avila de los Caballeros, aletargada por la nieve inverniza y el abrigo secular.

Y son, sobre todo, Gorivar, Miguel de Santiago y Galque—“la gran trilogía del arte quiteño”—, para quienes el Sr. Ministro acaba de pedir con tan gentiles palabras y tan hidalgo sentimiento hospitalidad en nuestro Museo del Prado. Bien hacéis, además, señor Ministro, en unir la figura de D. José García de León Pizarro, que, treinta y tres años después de presidir la Audiencia de Quito, protector y Presidente de la Real Academia de San Fernando, para que su espíritu añada a la probada sed de servicios al arte que caracteriza a nuestro Director actual, el influjo necesario a vuestra súplica. Y yo también me sumo a la petición justa y nutrida de amor a España, que de tal modo se expresaría cumplido y elocuente.

No creo equivocarme al recordar que fué la propia mano de Bolívar la que dibujó esta condecoración, recién florecida sobre mi pecho, para engalanarle de manera inolvidable. ¡Aquella mano que manejó espada, látigo y pluma con iguales certeza y eficacia históricas!

Será precisamente en este año cuando América, y con América el mundo, conmemore el primer aniversario de la muerte de este genio de la raza hispánica. Porque Bolívar, genio de América, como le apellida un ecuatoriano ilustre, Remigio Crespo Toral, en una biografía encendida y sonora, para ejemplo y resurrección de las democracias bolivarianas, es también genio de la raza hispánica. Nacido en Caracas en Julio de 1783 y

muerto en San Pedro en Diciembre de 1830—¡curiosa y simbólica coincidencia ortal y vespéral con el mes fogoso y el mes melancólico, en que el año agoniza!—. Simón Bolívar tenía el ímpetu, la gallardía, el fatalismo generoso y la audacia romántica peculiar de nuestra raza.

Figura rembranesca donde el centauro andino, el llanero de la Pampa del Norte, es también el aristócrata pulido, de fina estirpe, y donde el triunfador que entra a las ciudades libertadas en una apoteósica actitud de semidiós pagano, conoce el rigor injusto, la persecución cruel y la pobreza oscura. Más aún que el retrato del Bolívar, flaco, enjuto, afeitado el rostro y melancólica la expresión, recuerdo ahora aquel retrato de Kepler, donde el caudillo tiene el rostro de un guerrillero español, de los que habían de luchar como él contra hermanos por el derecho a hacerles libres a todos, a los que le seguían y a los que pretendían oponerse a su paso.

“No confundamos el Gobierno de España con los españoles—dijo una vez—. Hacemos la guerra al uno; pero no a los otros.”

(Un eco de esta afirmación, saturada de inarrancable ancestralía, oímos después en unas palabras de José Martí, el cubano.)

No limitaba sus sueños de liberación, sus conspiraciones constitucionales a América, sino también a España. Guerrero y poeta, legislador y tribuno, era el varón estético a la manera platoniana. Rodó, en un estudio lapidario, suma para él cualidades de otros grandes americanos: “Artigas más San Martín: eso es Bolívar”—dice. Y luego, recuerda la frase de Murillo: “Era más temible vencido que vencedor”.

Más fecunda, más imperecedera aún su gloria después de muerto, que cuando era aún el domador de cordilleras y el agitador de pueblos, o languidecía perseguido y calumniado con la tristeza de “haber arado en el mar”, cuando mandaba destruir por el fuego los libelos y las proclamas contra él, para que las generaciones futuras no odiasen ni despreciasen a sus difamadores.

En esta hora de fraterna evocación de Bolívar y de lo que Bolívar significará todavía más en los ideales de las democracias del mundo, es grato para un español, honrado por un Gobierno americano con esta cruz que dibujaron las manos del Libertador, recordaros, maestros y amigos, que fueron precisamente las manos de un sacerdote español las que bendijeron, aquí en Madrid, su matrimonio con D.^a Teresa del Toro, en 1801 cuando él era el garzón ilusionado y adolescente, ebrio de la

ejemplaridad fulgurante de Napoleón, y fueron las manos de un español las de su amigo Joaquín de Miller, en cuya casa de Santa Marta se refugiara y falleció, las que bajaron sus párpados piadosamente cuando en los ojos la muerte cuajó la visión definitiva.

En memoria de aquel ardiente momento de su mocedad y de aquel trágico instante en que el alma de Simón Bolívar lanzó su último suspiro, yo os prometo, Sr. Ministro, hacerme digno en lo porvenir de esta venera que habéis puesto sobre mi corazón, y que a todos mis compañeros de Academia pertenece.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "VICENTE LOPEZ. SU VIDA, SU OBRA Y SU TIEMPO". CONFERENCIAS DE D. ANTONIO MENDEZ CASAL Y D. MANUEL GONZALEZ MARTI.

Ponente: EXCMO. SR. D. FÉLIX BOIX.

Ilmo. Señor:

La obra enviada a informe de esta Academia por la Dirección general de Bellas Artes con el título de: *Vicente López, su vida, su obra, su tiempo*, ha sido publicada con ocasión de la exposición de algunas obras del célebre retratista valenciano celebrada en los salones del Centro Escolar y Mercantil de Valencia en el mes de Abril de 1926, habiendo visto la luz dos años después.

Encabeza la publicación un breve prólogo del Marqués de Lozoya explicativo del objeto y funcionamiento del citado Centro, cuya Academia de Bellas Artes organizó la Exposición, prólogo en el que también se describe la instalación de las obras que se exhibieron en tres salones decorados en el estilo de los tres períodos en que fueron producidas: el Fernandino (1808-1833), el de la Reina Gobernadora (1833-1840) y el Isabelino (1840-1850).

El texto del libro comprende dos interesantes conferencias, una del reputado crítico de arte D. Antonio Méndez Casal, que con ella inauguró la Exposición, y otra del ilustre Delegado de Bellas Artes de Valencia, D. Manuel González Martí, dada al clausurarse aquélla.

Insértase a continuación el catálogo descriptivo, concienzudamente redactado, de las 46 obras que se expusieron de las que sólo unas 20 podrían atribuirse con certeza al artista valenciano, siendo las restantes copias, obras de taller y algunas de su hijo don Bernardo.

Y aún de las 20 atribuidas a D. Vicente, una parte eran producciones juveniles, bocetos y hasta dos de ellas dibujos para grabar, bastando lo dicho para demostrar que, constituyendo la exposición de las escasas obras que pudieron ser recogidas en Valencia, con independencia de las que guarda el Museo de aque-

lla Capital, un intento por todos conceptos laudable, distó mucho de poder dar idea de la meritísima y copiosa obra de D. Vicente López, producida sin interrupción durante toda la primera mitad del siglo XIX.

El libro, objeto del presente informe, está abundantemente ilustrado con tres vistas del conjunto de los salones en que tuvo lugar la exposición, numerosas reproducciones de los más conocidos lienzos del artista, acompañando al texto de las dos conferencias y de algunas de las obras expuestas insertas a continuación del catálogo.

Las dos conferencias que constituyen el cuerpo del libro tienen diferente carácter.

En la primera, su autor, el Sr. Menéndez Casal, al analizar lo que llama la trayectoria estética y técnica del pintor, y a vuelta de justos elogios de su honradez pictórica y habilidad técnica, se muestra a las veces, como él mismo reconoce, por demás severo y descontentadizo.

Después de describir y condenar el ambiente neoclásico dominante en las Academias, en la época en que tuvo lugar la formación artística de nuestro D. Vicente, barroco por temperamento y académico por las influencias que le rodearon, echa de menos en sus retratos, salvo quizás en algunos de su última época, el carácter, la expresión psicológica, el alma de sus modelos, citando como tipos de tales retratos psicológicos, nada menos que los dos tan justamente célebres de "El Condotiero", de Antonello de Messina y el de "El Cardenal" de Rafael, reprochando después a nuestro artista la falta de picardía pictórica, malicia técnica y sobra de honradez de oficio al no adoptar más que en algunas de sus últimas y muy contadas obras el sistema que ensalza y que llama de claro oscuro expresivo, que al avalorar ciertas partes del retrato, especialmente los rostros, rebajando el valor de otras no tan esenciales, permite al artista la habilidad de escoger y ponderar lo que conviene, ocultando lo que no domina o resuelve.

No tuvo ciertamente D. Vicente López esta especial habilidad, sino que, por el contrario, enfrentábase directamente con el natural, sin hurtar dificultades que resolvía siempre honradamente, díganlo si no las admirables manos de muchos de sus retratos, claro es que sin llegar a la altura, difícilmente alcanzada por artista alguno, de Rafael en el retrato del cardenal, que se cita como término de comparación, y en el que, por cierto, su genial autor no escamoteó dificultades ni prescindió de detalles, ni recurrió al claro oscuro expresivo para producir aquella obra maestra.

La teoría, un poco llevada al exceso, del ilustre conferenciante le conduce al punto de decir que el conocido retrato del Duque del Infantado podrá ser una obra de imaginería, tal vez un estupendo plano en relieve, pero que no puede alcanzar la categoría de obra de arte, y extremando más su tesis, y traspasando seguramente su intención, llega a calificar de *retrato lamentable* el de la Reina María Cristina existente en el Museo del Prado, por considerarlo más bien retrato inventario de las joyas y adornos con que aparece la retratada, juicio evidentemente apasionado y que, de generalizarse, condenaría la fiel representación del natural y de los accesorios que avaloran tantos retratos y figuras de la escuela primitiva flamenca.

Si en muchos de los retratos pintados por D. Vicente López no aparecen las honduras psicológicas, la vida interior del retratado ¿no será ello debido a que el modelo no daba más de sí y que, deseoso de perpetuar su efigie, exigía del pintor la minuciosa representación de los bordados de su uniforme y de sus condecoraciones, cruces y bandas que, a juicio del retratado, era lo que daba verdadero carácter y relieve a su personalidad, no siempre eminente ni distinguida?

Para no citar otros, los retratos del Comisario de Cruzada, canónico Varela, el magnífico de D. José Gutiérrez de los Ríos, y el tan conocido de Goya, acusan ciertamente la condición moral de los personajes retratados, y el mismo de la Reina María Cristina, tan duramente calificado, cuya sonrisa ilumina el cuadro, más que las joyas que cubren su traje y tocado, según frase feliz del segundo conferenciante, ¿qué es sino afortunada representación de la hermosura carnal y triunfante de la cuarta esposa de Fernando VII, cuya sonrisa inmortalizada en el cuadro arrastraba y entusiasmaba a las masas, sin mezcla de reconditeces psicológicas de las que la retratada demostró carecer y que, por lo tanto, no podían asomar en su preciosa efigie?

La conferencia, en la que se entreveran los elogios con las censuras, o más bien reproches, termina reconociendo que D. Vicente fué un buen decorador y un excelente pintor de retratos, del que añade puede decirse sin hipérbole que desde 1801 a 1850, fecha esta última de su fallecimiento, no existe año sin alguna obra notable del artista, no habiendo tal vez en la historia del arte español pintor del cual se pueda decir otro tanto.

La conferencia que clausuró la exposición, debida a D. Manuel González Martí, nutrida de interesantes datos biográficos acerca del artista y de su familia, resume su vida, los hechos culminantes

de su fecunda carrera, noticia sus intimidades y ameniza el relato con varias curiosas anécdotas, referentes algunas a sus relaciones con la familia real, cordiales y amistosas hasta el punto de haber concurrido los reyes a conciertos y banquetes en casa del pintor, muestras estas del regio favor que fueron cantadas en un soneto de D. Juan Nicasio Gallego, dado a conocer por nuestro compañero Sr. Sánchez-Cantón, aparte de otras composiciones poéticas enderezadas al mismo fin, aunque menos afortunadas.

La conferencia del Sr. González Martí alude brevemente y en igual sentido que la del Sr. Méndez Casal, al ambiente neo-clásico en que se educó D. Vicente López, cita los poco favorables juicios que sobre el artista emitieron Osorio y Bernard y Villalba, más que crítico, recopilador de noticias en primero, y estafalario y de carácter atrabiliario el segundo, manifestándose disconforme con ellos y después de establecer un paralelo entre Goya y D. Vicente López, en relación principalmente con los diferentes medios en que sus muy distintos temperamentos se desarrollaron, cierra su entretenida disertación con la enumeración de eminentes cualidades que reunió D. Vicente, aunque reprochándole falta de energía en la orientación y de valentía para, prescindiendo de influencias de época, hacer prevalecer su ideal sobre la decorosa mediocridad de los Mengs y Bayeu la que, a juicio del conferenciante, se imponía desde los puestos avanzados de Madrid.

En resumen, el libro de que se trata, si no constituye, como su título parece indicarlo, un estudio completo y acabado de la considerable obra pictórica de D. Vicente López, es sí una muy estimable aportación a aquel propósito aún no realizado, despierta el deseo de que se realice una verdadera exposición de la obra del artista que pudiera ser llevada a la práctica por nuestra Academia, poseedora de algunos de sus notables retratos, y por tales motivos es digna de ser conocida y divulgada, debiendo a juicio de este Cuerpo artístico, recaer sobre ella informe favorable, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Lo que, por acuerdo de esta Real Academia, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Pintura, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 27 de Noviembre de 1929.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE CONCESION DE LA GRAN
CRUZ DE ALFONSO XII AL SR. D. FRANCISCO ALCANTARA Y JU-
RADO.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ GARNELO.

Excmo. Señor:

Por Real orden que lleva fecha 9 de Febrero último, remite V. E. a informe de esta Real Academia expediente sobre concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII a D. Francisco Alcántara Jurado.

Dan cuerpo a dicho expediente, un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de Córdoba, en el que remite al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros una instancia suscrita por ilustres personalidades en las Ciencias y en las Artes, y un certificado del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Pedro Abad de aquella provincia, en la que se le nombró Hijo predilecto y en la que se acordó solicitar dicha recompensa unida a la Medalla del Trabajo para dicho señor, como premio a la intensa labor cultural y artística realizada como Director de la Escuela de Cerámica de esta Corte, escritor y crítico de Arte, conocido en la prensa diaria de mayor circulación y porque consideran que es digno de amor a su Patria, el enaltecer a aquellos hombres que con su arte, su inteligencia y su valor, supieron honrarla y engrandecerla.

Leído el Real decreto de fundación de esta Orden de 23 de Marzo de 1902, publicado en la *Gaceta* de 1.º de Junio del mismo año, y el Reglamento para concederla publicado en la *Gaceta* oficial de 5 de Julio, también del mismo año, puede considerarse al señor Alcántara comprendido en el párrafo final del art. 2.º, referente a los méritos de los solicitantes, el cual dice: “A los que publiquen obras científicas, literarias o artísticas de reconocido valor, y a los que se señalen por haber contribuído al fomento de cuanto concierne al engrandecimiento y difusión de las ciencias, de las letras, de las artes y sus aplicaciones prácticas.”

En este sentido, este Cuerpo artístico, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, entiende que puede y debe recompensarse como premio a la labor crítica de largos años prac-

ticada por el Sr. Alcántara y sus infatigables iniciativas y frutos obtenidos al frente de la Escuela de Cerámica de Madrid, honrándole en el mayor agrado posible; siempre ajustándose a lo dispuesto por el art. 3.º y 7.º del Reglamento establecido para la concesión de estas recompensas.

Lo que, por acuerdo de esta Real Academia, y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 7 de Diciembre de 1929.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—EXCMO. SR. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D.^a MANUELA Y D.^a DOLORES AVRIAL SOLICITAN LA ADQUISICION POR EL ESTADO DE UN CUADRO DE SU PROPIEDAD.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, ha acordado aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura que, copiado a la letra, dice así:

“La Dirección general de Bellas Artes remite a informe de esta Corporación una instancia suscrita por D.^a Manuela y doña Dolores Avrial, en la que solicitan adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad, de autor desconocido, y que representa un “Retrato de señora”.

La Sección de Pintura, al hacerse cargo del expediente incoado, examinó el cuadro en cuestión, y en su virtud informa al Pleno de la Corporación, diciendo que se trata de un retrato de escuela francesa, de esmerada ejecución y fino colorido, hábilmente tratado el ropaje y muy destacado el carácter de la retratada; cualidades que enaltecen el mérito de la obra, la cual, a pesar de sus pequeñas dimensiones, la Sección la reputa de muy estimable.

Por tanto, la Sección de Pintura entiende que el cuadro “Re-

trato de señora”, cuya adquisición solicitan las recurrentes, es digno de figurar en alguno de los Museos de la Nación, y como respuesta al requerimiento de informe, tiene el honor de recomendar su adquisición por el Estado. A este fin, la Sección la tasa en *tres mil pesetas*.

Lo que por acuerdo de esta Real Academia, y devolviendo adjunta la instancia de las interesadas, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME ACERCA DE PROYECTO DE EDIFICIO PARA COLEGIO DE
CARABINEROS, PROXIMO AL MONASTERIO DEL ESCORIAL

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHO.

Ilmo. Señor:

Con oficio de 26 de Junio de 1928 fué remitido a nuestra Academia por el Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes un proyecto de Colegio de Carabineros, en San Lorenzo de El Escorial, que por Real orden de 15 del mismo mes y año había sido enviado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción y Bellas Artes por el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, en petición de que por la Real Academia se emitiera competente y autorizado informe acerca del aspecto estético y artístico del edificio de que se trata, toda vez que por tener que enclavarse en lugar próximo al Monasterio, el respeto a dicho Monumento exige el mayor cuidado de toda construcción importante que se eleve en sus inmediaciones.

Muy de agradecer es el respeto que el Sr. Ministro de Hacienda muestra para una obra de Arte que, por estar clasificada como Monumento nacional, es siempre digna de la mayor consideración; teniendo esto en cuenta, creyó la Sección de Arquitectura, cuando comenzó el estudio del expediente, que era necesario para informar sobre él, conocer cuál había de ser el solar en que la construcción había de edificarse, dato que no se contenía en los planos ni en la Memoria presentados, y que era necesario considerar, pues, que él pudiera hacer decisivo el juicio que hubiera de emitirse.

Teniendo esto en cuenta, la Sección acordó en su reunión de 5 de Enero del año actual que se demandase al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda aquel dato, para poder informar, sin que hasta el presente se haya recibido noticia alguna. Han pasado ya once meses, y no queriendo la Sección que por su causa pueda inculparse a la Academia de retraso en el cumplimiento del dictamen que se la pedía, trató el ponente de proporcionarse aquél acudiendo para ello personalmente a El Escorial, logrando saber que el solar en

que el proyecto intenta realizarse se halla enclavado entre las calles de San Juan, de la Cañada Nueva y de San Francisco, calles estrechas situadas a espaldas del actual cuartel de Carabineros, el cual, como es sabido, se encuentra sobre la carretera que, desde El Escorial, conduce a Guadarrama, y a la salida del pueblo por ese camino, mientras el Monasterio se halla en el extremo opuesto del pueblo.

En estas condiciones de situación respectiva, separados por todo un pueblo de no escasa importancia, no es posible que la vista del uno simultanee con la del otro y, por tanto, nada pudiera perjudicar al Monasterio la construcción que el solar pudiera levantarse, cualquiera que fuese su aspecto exterior.

Con esta afirmación queda contestada la parte principal de la Real orden del Sr. Ministro de Hacienda, pero como en ella se pide asimismo la opinión de esta Academia acerca del aspecto estético y artístico del edificio proyectado, parece conveniente hacer constar que el trabajo del Arquitecto D. Benito G. del Valle presenta en sus plantas, fachada a la calle de la Cañada y sección normal a la calle de San Juan (únicos planos presentados) un aspecto digno y aceptable desde aquellos puntos de vista.

Por tanto, esta Real Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Arquitectura, acordó que se conteste al oficio del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que nada tiene ella que oponer a la construcción del proyecto del Sr. G. del Valle para Colegio de Carabineros en el solar de las calles de San Juan, de La Cañada Nueva y de San Francisco, de San Lorenzo de El Escorial, por ser su aspecto muy digno y aceptable, sin que pueda causar perjuicio de ninguna clase al Real Monasterio de El Escorial.

Lo que, con devolución del proyecto y documentos recibidos, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 25 de Noviembre de 1929.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME SOLICITADO POR EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA) ACERCA DE DAÑOS CAUSADOS EN LA CASA NUM. 56 DEL PASEO DE COLON DE LA CIUDAD DE IRUN.

Ilmo. Señor.

*Por la Dirección general del digno cargo de V. I. han sido remitidos a esta Real Academia unos documentos y planos, acompañados de un escrito del Sr. Juez de primera instancia e instrucción de San Sebastián, D. Pablo Santolalla, solicitando de esta Corporación un informe sobre determinados extremos en un sumario por daños, para la recta administración de justicia.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el dictamen de su Sección de Arquitectura, ha acordado hacer presente a V. I. que aunque el Sr. Juez ofrece proporcionar, si hiciese falta, nuevos datos, debemos contestar que no se consideran necesarios, pues con los aportados y que figuran en el expediente remitido y en la forma en que están expuestos, son más que suficientes para formar cabal y completo juicio del asunto sometido al examen de esta Real Corporación.

En el referido escrito, el Sr. Juez requirente, expresa que el informe habrá de versar sobre ciertos extremos concretos que se señalan; y, a fin de poder contestarlos en los términos deseados, conviene exponer, a modo de antecedentes, y como extracto de los documentos, tanto gráficos como escritos, los hechos probados de una manera cierta e indubitable, y que son los siguientes:

El año 1890 se proyectó construir en la ciudad de Irún la casa actualmente señalada con el número 56, en el Paseo de Colón, según planos que obran en autos (Documento núm. 6), adosada a la número 54, ya edificada, cuyo muro lateral Oeste se iba a utilizar como medianería.

En dicho plano, suscrito por el Arquitecto D. Juan José Aguinaga, señalamos con letras A y en tinta roja tal muro.

El espesor de los muros de la casa número 56, en la planta baja, en las tres altas y desván es de 0,60 metros. El cimiento de estos muros aparece con un grueso de 0,90 metros y con una altura mínima de 1,40. Decimos mínima, porque, tal como están diseñados, se sobreentiende que pueden seguir descendiendo aún por debajo de la indicada cota de 1,40.

Tal era el proyecto de la casa número 56. Mas, veamos ahora las condiciones en que fué construída.

Al ejecutarse el proyecto, se han atendido a las dimensiones señaladas antes, excepto en cuanto se refiere a la profundidad del cimientto, que es una de las más fundamentales, y cuya altura quedó reducida a 1,10 metros; extremo éste, comprobado al folio 347 v.º, referente a la diligencia de inspección ocular.

Por si fuera poco esta merma en la profundidad del cimientto, conviene fijar la forma en que éste descansa sobre el terreno.

Los Ingenieros Sres. Pena y González, en su informe, básico de la querella, afirman que se asientan sobre una capa de hormigón de 0,30, colocada sobre un terreno arcilloso, compacto y de buenas condiciones. (Folio núm. 321). No obstante esta aseveración, las catas verificadas durante la inspección ocular, han probado (Folio núm. 348), que en la cimentación que nos ocupa “no se han hallado vestigios de capa de hormigón”, y que el terreno sobre el que se había edificado la casa número 56 está formado por una capa de relleno de 0,90 de altura y otra de tierra vegetal de 0,40. Por bajo de ésta empieza la arcilla compacta; es decir, el terreno firme, en el ángulo S. O. del edificio y fondo hasta la segunda crujía, o sea la correspondiente al vestíbulo y escalera (Folios núms. 348 y 352). Todo el resto del terreno, donde va extendida la casa, es de arcilla compacta. (Folio núm. 348.)

De lo expuesto resulta, sin género alguno de duda, que, empezando el terreno firme a la cota de 1,30 metros por bajo de la rasante del Paseo de Colón, y no teniendo los cimientos más que 1,10, éstos se asentaban sobre terreno laborable, en falso, infringiéndose las más elementales reglas constructivas, que exigen no solamente llegar al terreno firme, sino que también abrir en él una caja de 20 a 40 centímetros de alta, a fin de evitar deslizamientos.

De haberse seguido tales normas en la edificación, sus cimientos debieran haber tenido de 1,60 a 1,80 metros de altura, en lugar de los 1,10 que se ha comprobado que tienen.

El muro medianero Oeste de la casa número 56, es, en su totalidad, de mampostería ordinaria, hecho con piedra caliza y mortero de cal grasa (Folio núm. 348), y en la parte de sus cimientos era de fábrica defectuosa, por hallarse dotados de oquedades que han sido rellenadas con un inyectado de *lechada de mortero, al parecer de portland*, según expresión que consta en el acta de ampliación de la diligencia de inspección ocular. (Folio número 352.)

Según resulta de la prueba testifical practicada, sobre tales cimientos aflúan las aguas pluviales, que, recogidas en la cubierta, descendían por la bajada existente en el ángulo S. O. de la tantas veces repetida casa, y se vertían todas ellas sobre los cimientos de dicho ángulo, en vez de desaguar en la alcantarilla que a su pie existía al efecto. (Documento núm. 42 y Folios números 346 v.º y 347.)

La casa, con todos estos vicios de construcción tan manifiestos, no podía, lógicamente, mantenerse en las debidas condiciones de seguridad; y la prueba de ello la tenemos en una serie de signos, que vamos a exponer:

En el acta de la mencionada ampliación de la inspección ocular, se prueba de manera indubitable (extremo 1.º, Folio número 351 v.º), que la casa número 56 fué edificada evidentemente sin enlace formal y constructivo con la contigua número 54, dado que los muros de fachadas principal y posterior de aquélla han estado adosados simplemente a los respectivos de ésta, sin que entre ellos haya existido trabazón o enlace alguno por medio de sillares o de piedras pasantes, salvo, acaso, en una zona de 1,50 a 2,00 metros de altura, sita en el trozo más alto de la fachada posterior.

Así lo delata también la fotografía aportada a los autos por los querellantes. (Documento núm. 14.)

Como consecuencia de estas faltas de trabazón entre las dos respectivas casas, en el plano de contacto entre ellas debían acusarse inmediatamente hasta los menores movimientos que se iniciaran; y, en efecto, así ha sucedido, ya que se ha comprobado la existencia en la fachada principal de *una grieta muy anterior al siniestro, y muy vieja*, y que de ras del suelo, en que nacía, iba aumentando con la altura (Folio núm. 349 v.º); y en la fachada posterior, la existencia de otra grieta, con telas de araña. Todas ellas indicadoras de movimientos antiguos de la finca que nos ocupa, y las cuales fueron reparadas, disimulándolas con revocos, tirolea y color análogo al de la fachada, y hasta imitando con cemento un trozo de la imposta. (Folios núms. 349 v.º y 350).

Recogido en cuanto precede los antecedentes técnicos para formar juicio sobre el proyecto, la construcción y el estado de la casa, pasemos ahora a hacer lo propio con respecto al modo de ejecución de las obras que se iniciaron en el solar contiguo número 58.

En él se proyectó, por el Arquitecto D. José Angel Fernández

de Casadevante, la edificación de una casa compuesta de sótano, planta baja, cuatro altas y desván, utilizando las medianerías de las dos colindantes.

Los espesores de los muros (Documento núm. 9), son de 0,70 metros en la planta baja, con reducción hasta 0,50 en el último piso. Los cimientos, que descenderían 1,40 metros por debajo de los sótanos, iban a ser de 2 metros de grueso. Dicho sótano se proyectaba con una cota de 2,60 metros por bajo de la rasante del Paseo de Colón.

Se inició el vaciado del solar bajando hasta una cota de 2,42 a 3,00 metros en la fachada principal, y 1,00 metros en la posterior, dejando una bancada de 1,50 de ancho, provista de un talud de sostenimiento a todo lo largo del mismo. (Folio núm. 347.)

Para completar la relación de los hechos, convendría reconstruir cómo se inició el movimiento de la medianería; aunque en la prueba documental no se hace mención expresa de extremo tan interesante, basta la inspección de las fotografías y el conocimiento de todo lo que antecede, para precisar la forma en que se inició su descenso.

La fotografía (Documento núm. 12), revela que el descenso comenzó en el ángulo S. O. de la casa, hundiéndose en el terreno hasta una profundidad de 1,30 metros. (Folio núm. 347 v.º) Al desprenderse esta parte, arrastró consigo los elementos constructivos de pisos, comenzando a dislocarse la construcción. La grieta vertical que aparece en la misma fotografía, indica la localización del movimiento iniciado, puesto que el muro, estando formado por elementos fácilmente desintegrables, se hendía con facilidad. De lo contrario, se hubiera mantenido en pie, a pesar del desprendimiento de una porción apiramidada de su base.

Al llegar en su descenso el muro al terreno arcilloso, se desarrollaron una serie de esfuerzos combinados, llegando al descoyuntamiento de la construcción, deslizándose el muro hacia el solar; pues impedíanle su movimiento hacia el interior las carreras, pisos y tabiquería, que actuaban como una entibación.

Si bien es cierto que en las demás fotografías aparece el edificio con más daños de los relatados, en el hecho octavo de la demanda (Folios núms. 327 v.º y 328), se reconoce que aquéllas reflejan "la situación de la casa después de su derrumbamiento y demolición", efectuada por la autoridad municipal de la localidad.

Terminada la exposición y razonamiento técnico de los he-

chos, procede contestar al interrogatorio que el Juzgado de Instrucción de San Sebastián formula en los siguientes puntos:

Primero. Dice así: *Si el motivo ocasional del derrumbamiento de la casa número 56 del Paseo de Colón, de la ciudad de Irún, fué originado por los trabajos de excavación para la construcción de un nuevo edificio.*

Rotunda y categóricamente podemos afirmar que no; porque la profundidad y la forma en que se comenzó a efectuar el vaciado del solar número 58, dejando una bancada de tierra más que prudencial, de 1,50 metros de ancho a todo lo largo del muro, con su talud natural, constituían las debidas precauciones que había que adquirir en obras de esta naturaleza.

Segundo. El segundo punto del interrogatorio, dice: *Si, por el contrario, estos trabajos en nada afectaron al hundimiento ocurrido, el cual tenía forzosamente que sobrevenir por los defectos de cimentación, enlace con la contigua y calidad del terreno en que descansaba en su ángulo S. O., unido al mal estado de una tubería que no conducía las aguas pluviales a la alcantarilla, sino que las vertía junto al cimiento de tal ángulo.*

En nada afectaron al hundimiento ocurrido los mencionados trabajos de excavación; puesto que está demostrado en los autos que la construcción tenía un vicio fundamental de origen, careciendo el muro de las debidas dimensiones en su base, no teniendo un cimiento de erección, cargando solamente en parte, y aun ésta, sobre un terreno de labor. Y, por si esto fuese poco, teniendo un socavón considerable, al que vertían las aguas pluviales.

Del cálculo de estabilidad se deduce que la carga por metro lineal del muro de la base, es de 25.084,50 kilogramos, y siendo la anchura de aquélla de 0,90 metros, resulta un coeficiente de trabajo de 2.787 kilogramos por centímetro cuadrado. Basta comparar esta cifra con la de 0,27 kilogramos por centímetro cuadrado, que es la admitida para los terrenos muy flojos, de la índole del que se trata, para deducir que éste estaba soportando, desde el día en que terminó la edificación, una carga diez veces mayor a la debida.

Todo esto cuando cargaba la totalidad de la base conmovida sobre terreno echadizo. Mas, el hecho incontrovertible en los autos, de la existencia del socavón, agrava considerablemente las condiciones, y es un factor inesperado—y humanamente imposible de prever—que precipita lo que estaba en equilibrio inestable.

De todo lo anterior se deduce la contestación al resto de la se-

gunda premisa, puesto que en nada afectaron al hundimiento ocurrido los trabajos de excavación iniciados en el solar número 58. Trabajos que se detuvieron a 1,50 metros del punto débil de la construcción vecina.

Tercero. Dice así el tercer punto del interrogatorio: *Tiempo probable de duración de dicha casa, teniendo en cuenta el estado en que se encontraba, según los datos que de la inspección resultan y de que fué construída en 1890.*

Implícitamente, en las respuestas anteriores, está hecha la contestación al tercer punto; ya que siendo inestable el equilibrio de la casa, era inminente y fulminante su ruina.

Cuarto. Así dice el cuarto punto del interrogatorio: *Si el Arquitecto que dirigió los trabajos de excavación en el solar contiguo a la casa hundida, procedió en dichos trabajos con todo cuidado y previsión, o, por el contrario, si incurrió en impericia o negligencia.*

Afirmativamente respondemos que procedió con sujeción a las reglas del arte, con todas las precauciones debidas, al no descender en el vaciado más de lo pertinente, y absteniéndose hasta de desmontar las tierras contiguas al muro medianero, al mantenerse a una distancia de 1,50 metros del mismo. Por lo tanto, no obró con impericia, ni con imprevisión, ni con negligencia en su actuación el Arquitecto D. José Angel Fernández de Casadevante.

Quinto. Así está expuesto el quinto interrogatorio: *Si, además de las precauciones que, según él asegura, tomó, se debió apuntalar fuertemente el muro medianil construído, y sin descender en la excavación, se debió ir realizando gradualmente dicho muro, de 0,50 a un metro, hasta descender a la profundidad que iba a tener la cimentación de la nueva construcción.*

No; porque lo que se dedujo del análisis del proyecto de la casa, que obra en poder del Ayuntamiento de aquella ciudad, único razonamiento inicial para establecer la necesidad o no del apeo, no lo exigía; pues daba una garantía técnica más que suficiente para que, sin necesidad de apeo alguno, pudiesen ejecutarse los trabajos.

Tampoco había necesidad de recalzar el muro en la forma que se indica en la pregunta, ni en ninguna otra forma; porque, como tantas veces se ha dicho, el vaciado del solar número 58, se contuvo a 1,50 metros del muro medianero.

Sexto. El último punto del interrogatorio, dice: *Cuantos extremos se juzguen necesarios por los peritos para la mejor ilus-*

tración de este Juzgado, y el más acabado esclarecimiento de las causas verdaderas del derrumbamiento ocurrido.

Hallándose en cuanto antecede esclarecidas las causas verdaderas del hecho de autos, consideramos que hemos aportado al Sr. Juez los elementos suficientes para su debida ilustración.

Lo que, por acuerdo de la Academia, y con devolución de los documentos, planos y fotografías que forman el expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 22 de Enero de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE MÚSICA

INFORME RELATIVO A LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO
ABIERTO POR LA REAL ACADEMIA PARA COADYUVAR AL ES-
PLENDOR DE LA FIESTA DE LA RAZA.

En la *Gaceta* del día 15 de Enero de 1928 se insertan las condiciones del concurso artístico convocado por esta Real Academia para coadyuvar al mayor esplendor de la "Fiesta de la Raza", y cuyo importante tema es: "La Música dramática en los países hispano-americanos.—Su desarrollo.—Obras.—Autores, etc."

A esta convocatoria se han presentado dos trabajos: uno de D. Antonio Vidal Isern, titulado: "La Música Dramática en los países hispano-americanos"; el otro: "Apuntaciones para el estudio de la Música dramática hispano-americana", reservando el autor su nombre, tras el lema "Ramos de Pareja".

La Monografía del Sr. Vidal Isern es de reducida extensión, y su mayor parte está dedicada a consideraciones acerca de la Música en general y las escalas, instrumentos, canciones y danzas empleadas por los naturales de las distintas naciones hispano-americanas en sus tradicionales fiestas. La carencia de ejemplos musicales resta interés a este trabajo, y en cuanto afecta al tema objeto de este concurso, en donde parecía natural hallar la parte más nutrida de datos, observaciones y juicios personales acerca de los compositores y sus tendencias estéticas, con análisis de alguna obra que constituya el tipo más representativo del arte dramático hispano-americano en el momento actual, de todo esto nada dice el autor.

La referencia de los compositores de la República Argentina es la que más le detiene, y en especial la personalidad de Alberto Wilians, del que solamente menciona obras sinfónicas, y al que considera iniciador y jefe del nacionalismo musical sud-americano, calificando su obra de genial, pero sin consignar aquellos datos precisos que permitan formar un concepto más completo de tan interesante artista. Un análisis algo detenido, mostrando las frases musicales y demás elementos técnicos complementarios de aquella composición que, a su juicio, marque el momento más importante de la producción de este compositor, parecía aquí muy en su lugar.

Por la sucinta enumeración que hace de las obras de los res-

tantes compositores que va mencionando, podría deducirse que la producción dramática no es muy abundante. De esta enumeración, parecen destacarse, como las más notables desde el punto de vista que nos ocupa, el drama inca "Ollantay" y la ópera "Huemac", de Pascal de Rogatio, discípulo del ya mencionado Alberto Wilians, y la ópera "Raquela", realista visión de la vida de la Pampa—dice—del compositor Felipe Boero.

Entre los músicos que cita de las otras naciones, destacan: en el Brasil, Villa Lobos, del que dice: "áspero y refinado al mismo tiempo, es extraño a toda fórmula. Profundamente nacional, su arte se inspira en las danzas y cantos populares." Y en el Perú, Valle-Riestra, que le merece el juicio siguiente:

"El verdadero arte musical peruano empieza a mostrarse a fines del siglo XIX, con el eminente José María Valle-Riestra, que compuso dos óperas: "Olanta" y "Atahulpa"; la primera viene a significar para el Perú, lo que el "Orfeo", de Monteverde, para la ópera europea."

El otro trabajo: "Apuntaciones para el estudio de la Música dramática hispano-americana", está concebido en proporciones mucho más amplias, aunque esta amplitud no alcanza por igual a todas las materias tratadas. El autor, hace un estudio bastante detenido de las escalas pentáfonas, de la especial y cambiante disposición de los cinco sonidos que forman el protodiatónico de las primitivas civilizaciones—como le llama Gevaert—, y que desde los más remotos tiempos sirve de base a los cantos y danzas de mongoles, chinos, japoneses y los poblados aborígenes de América. Estas escalas, los elementos armónicos que, en su opinión, pueden derivarse de ellas, los instrumentos más genuinamente populares, las danzas y canciones más típicas, además de otras cuestiones y problemas de historia y estética musical, tanto generales como especiales, de América y España, y en los que el autor expone opiniones, puntos de vista personales tan inesperados como discutibles, todo esto ocupa, próximamente, 55 páginas, mientras que el tema objeto de este concurso, el principal asunto, a nuestro entender, éste está tratado en las escasas páginas que restan hasta las 63 que forman la totalidad del trabajo. Hay ejemplos musicales que aumentan el interés de esta monografía y que, por su título, nos aclaran el porqué de esta desproporción. En cabeza del cuadernito que los contiene, se lee lo siguiente: "46 ejemplares del libro..." y sigue una serie de iniciales que coinciden exactamente con el título de este trabajo: "Ap. para el E. de la M. D. H.-A." ¿Se proponía el autor escribir

un libro sobre este tema, que trataría con el conveniente detenimiento, y el anuncio del concurso, con su plazo perentorio le obligó a suspenderlo, abreviando su tarea en el punto más interesante para nosotros, explicándose así lo insuficiente de la parte consagrada a la música dramática?

El mismo autor nos lo advierte en dos momentos: en el *Preámbulo*, cuando dice: “Si la cuestión no se hallase perfectamente resuelta, culpa será del muy corto tiempo habido para el estudio de la misma, de su complicada condición y de los pocos medios disponibles para un trabajo relativo a todo un continente”, etcétera. Después, en la página 61, añade: “*Nota*: La premura del tiempo en que se han escrito estos apuntes, nos han obligado a sólo determinar y bosquejar, propiamente hablando, los hechos que deben servir de material para una obra que no debe comprender sólo la música dramática, sino todo el desarrollo musical de América, partiendo de su música autóctona y viniendo al estado de cosas contemporáneas, siendo ésta la razón por la cual nos abstenemos de continuar en la labor de exposición de la obra dramática nacional de todas las Repúblicas del Nuevo Continente, limitándonos a los centros musicales de producción características principales, dejando los otros estados inmensamente adelantados en el arte, desde luego, para una labor posterior más pacientemente ejecutada”. Queda con esto bien explicada la brevedad, la insuficiencia del espacio concedido al estado de la música dramática en la hispano-américa, reducido a unas cuatro páginas, en las que apenas hay otra cosa que nombres, fechas y títulos.

Así como se advierte en el trabajo del Sr. Vidal Isern que los músicos y la música de la República Argentina le son más conocidos que los otros aquí en estas *Apuntaciones* son los músicos del Perú y sus obras las que le son más familiares, dedicando a José María Valle Riestra, autor de *Ollanta* “la única ópera nacional hasta ahora escrita”—dice—los más calurosos elogios, pero ni aún con este compositor se deliene un momento a darnos más elementos de juicio, a mostrarnos alguna particularidad de su obra. De los artistas argentinos nada dice y de los demás Estados sólo menciona a los de México y Ecuador.

Como resultado de cuanto queda expuesto, del estudio detenido de estos dos trabajos, que, indudablemente contienen aportaciones estimables que no carecen de interés, mucho más el segundo que el primero, pero teniendo en cuenta el valor honorífico del premio ofrecido, el Académico que suscribe tiene el

honor de proponer a la Sección de Música quede sin otorgar dicho premio convocándose un nuevo concurso con plazo suficientemente amplio y con este mismo tema, modificado, ampliado, comprendiendo no sólo el arte musical dramático, sino que, en general, alcance al actual estado de desarrollo de la música en los países hispano-americanos. También podría incluirse en el concurso un segundo tema: una colección lo más completa que pueda obtenerse de cantos y bailes populares—lo más *auténticamente populares* que sea posible—con la transcripción rítmica y modal más exacta que pueda lograrse y sin aditamento armónico alguno que no sea la emanación misma del alma popular fielmente consignada. Podría avalorarse este trabajo incluyendo fotografías de los instrumentos, tanto aislados como en la forma y actitud en que los emplean los tañedores, sus trajes y el aspecto del conjunto que forman en las fiestas más características, de más pura esencia popular, con aquellas referencias y fuentes bibliográficas más autorizadas.

Los trabajos podrán ser inéditos o publicados y podrá optarse, al otorgar el premio, por uno u otro tema según el valor de los presentados.

La Sección, naturalmente, con su elevado criterio y saber, acordará lo que estime más conveniente y acertado.

Aprobado por la Academia en sesión de 6 de Junio de 1929.
El Secretario general, MANUEL ZABALÁ Y GALLARDO.

COMISIONES ESPECIALES

MOCION DE LA ACADEMIA SOLICITANDO DE LA SUPERIORIDAD LA DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO A FAVOR DEL CASTILLO DE SAGUNTO (VALENCIA).

Ilmo. Señor:

En la última sesión celebrada por esta Real Academia se ha tenido noticia de la cesión del Castillo de Sagunto por el Departamento del Ejército a la Administración Civil.

El Castillo es, con algunas puertas, lo único que resta de las antiguas fortificaciones. En su Arquitectura, arruinada en algunos puntos, se contienen detalles de diversas épocas, y entre sus restos se encontraron frecuentemente monedas, piedras mutiladas, inscripciones, vestigios, en fin, que pueden interesar a los estudios del Arte y de la Historia.

Convendría, pues, que tal edificio fuese objeto de la protección con que el Estado procura la conservación de cuanto importa a interés tan íntimamente relacionado con la cultura pública, con la riqueza artística de España y con las glorias nacionales de que dan testimonio evidente las construcciones que sobrevivieron a las vicisitudes del tiempo, y que para tan elevado efecto se ejerza, en este caso como en otros, la tutela del Poder público mediante la inspección y vigilancia que corresponden directamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

A tal fin, la Real Academia, sin perjuicio de una más detenida actuación, si V. I. la creyese necesaria, y atendiendo de momento a consideraciones de posible urgencia, ha acordado proponer a su superior resolución que el Castillo de Sagunto sea declarado Monumento histórico-artístico, según determinan los artículos 19 y 20 del Real decreto-ley de 9 de Agosto de 1926, quedando incorporado al Tesoro artístico nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de Marzo de 1930.—Por acuerdo de la Real Academia.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

CONCURSOS

En 17 de Febrero de 1930 acuerda la Academia convocar a concurso de la "Fiesta de la Raza", correspondiente al año actual, con el tema "Las artes industriales americanas e influencia que en aquéllas ha ejercido el Arte español, concretándose especialmente a alguno de los países que integran aquel continente, ocupándose en particular de las "Artes textiles" y "Cerámicas", acompañando dicho estudio de la más completa información gráfica".

* * *

En 24 de Febrero de 1930 acuerda la Academia conceder el premio de la Fundación "Molina Higuera" correspondiente al año 1929, y las becas de 1928-29, previa propuesta de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, a los Sres. D. José María Aguilar Collados, de Escultura (el premio), y a los Sres. don José Gálvez Malo, D. Alfredo Palacio Moreno, D. Aurelio del Castillo Sánchez y D. Faustino Martín García, las becas.

PERSONAL

En 27 de Enero de 1930 es elegido Académico correspondiente en Praga (Checoeslovaquia), el Sr. Max Svalinsky.

Ídem íd. en Barcelona el Sr. D. José Mongrell y Torrents.

En 3 de Febrero de 1930 es elegido Académico de número de la clase de no Profesores de la Sección de Pintura el Sr. D. Juan Allendesalazar y Zaragoza, para ocupar la vacante ocurrida por fallecimiento del Sr. D. Rafael Domenech y Gallissá.

DONATIVOS

"Investigación y Progreso". Enero 1930, núm. 1. Madrid.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Lorenzo Riber Campins.

"Mirabeau. El tribuno inmortal de Francia".—Conferencia pronunciada en la Universidad de La Habana por el alumno Néstor Carbonell y Andricaín.

"Trabajos de investigación y ampliación de estudios organizados para el curso de 1929-1930".—Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Madrid.

"Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid".—Tomo XXIV, 9.º de la segunda serie.

"Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Teruel".—Memoria reglamentaria relativa al curso de 1928-1929.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".

"Gaceta de Bellas Artes".—Año XXI, núm. 375.

"Gaceta de Bellas Artes".—Año XXI, núm. 376.

"Real Academia Nacional de Medicina. Sesión inaugural del año 1930".—Memoria de Secretaría leída por el Excmo. e Ilustrísimo Sr. D. Angel Pulido y Fernández.

"Discurso leído en la solemne sesión inaugural celebrada el día 26 de Enero de 1930 en la Real Academia Nacional de Medicina por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Salazar.

"Gaceta Musical".—Año II, núm. 8. Enero 1930.

"Contrapunto". Profesor Stephan Krehl.—Colección Labor.

"Fuga". Profesor Stephan Krehl.—Colección Labor.

"Excavaciones de Cádiz".—Memoria de las Excavaciones practicadas en 1928, redactada por el Delegado-Director D. Pelayo Quintero Atauri, núms. 1 y 2.

"Boletín de la Real Academia de la Historia".—Cuaderno II, tomo XCV.

"Comercio".—Órgano de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid, núm. 12, año XXII.

"Archivo del Arte Valenciano".—Año XIV, número único.

"Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.—Real Dispensario Victoria Eugenia.

"Caligrafía".—Edición especial por J. Seijo Rubio.

"Camino de Hierro del Norte de España".—Guía descriptiva.

"Galdós".—César E. Arroyo. MCMXXX.

“Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo”.—Año VII, núm. XXV.

“Musical-Hermes”.—Año III, núm. 49.

“Don Lope de Sosa”.—Año XVIII, núm. 205.

“Unsere Bucher”.—Januar, 1930.

“Boletín de la Real Sociedad Castellonense de Cultura”.—Tomo XI, cuaderno I.

“Νpaktika the Akaohmiaie Aohnqn”.

“Boletín Bibliográfico”.—Año III, núm. 4, Enero de 1930.

“Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes”.—Año IX, núm. 81.

“Memorial de Ingenieros del Ejército”.—Núm. I, Enero de 1930.

“Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio”.—Buenos Aires, núm. 175.

“Revista de las Españas”.—Año V, Enero 1930, núm. 41.

“Un burgalés ilustré. El Baylío D. Antonio Valdés”.

“El prado de San Jerónimo”.—Un cuadro costumbrista madrileño del siglo xvii por D. Félix Boix y Merino, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

“Boletín de la Real Academia de la Historia”.—Tomo XCV, cuaderno I.

Memoria correspondiente a los cursos 1926-27 y 1927-28.”—Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

“Comercio”.—Organo de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid. Año XXIII, núm. 1.

“Comercio”.—Organo de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid. Año XXIII, núm. 2.

“Νpaktika the Akaohmiaie Aohnqn”.

“Revista de las Españas”.—Año V, núm. 42.

“Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Comisión provincial de Monumentos de Gerona en 1928 y 1929.

“Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”.—Año IX, núm. 30.

“Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Antonio Rubio y Lluch, el día 23 de Marzo de 1930”.

“Boletín de la Real Academia Española”.—Tomo XVII, cuaderno LXXXI.

“Museo de Bellas Artes”.—Boletín. Cádiz.

“Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo”.—Año XI, núms. XI y XII.

“Boletín de la Universidad de Madrid”.—Año II, núm. VI.

“Kunstgewerbe Kunstgeschichte, Bibliophilie. Antiquariatskatalog 73”.

“Christliche Kunst”.—1930.

“Memoria de Ingenieros del Ejército”.—Núm. II.

“La Revista de la Universidad”.—Editada por la Universidad de La Habana.

“Catálogo monumental de la provincia de Palencia, por la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.

“Le Bulletin de L'amateur d'estampes. Catalogue d'estampes anciennes et modernes”.

“Excavaciones en el Roquizal del Rullo, término de Fabara, provincia de Zaragoza, dirigidas por D. Lorenzo Pérez Temprano”.—Memoria redactada por D. Juan Cabré Aguiló. Número general 101, núm. 3.

“Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Excavaciones de Cartagena”.—Memoria de los trabajos practicados en 1925 y 1927 por el Delegado-Director D. Manuel González Simancas. Número general 102, núm. 4 de 1928.

“Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño”.—Memoria de las excavaciones practicadas en 1928, redactada por el Delegado-Director D. Blas Taracena y Aguirre. Número general 103, núm. 5 de 1928.

“Boletín de la Sociedad de Estudios Jurídico-Internacionales de la Universidad Central”, núm. 2.

“Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”.—Tomo XI, cuaderno II.

“Por la Religión, Patria y Monarquía”, por Aiseerota.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense”.—Tomo VIII, núm. 187.

“Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la provincia de Jaén”. Año XVIII, núm. 206.

“Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la provincia de Jaén”. Año XVIII, núm. 207.

“Notas para un estudio biográfico-crítico del escultor Francisco Antonio Gijón”, por José Hernández Díaz.

“Boletín Oficial de la Liga Marítima Española”.—Año XXIX, número 154.

“Belvedere. Monatschrift für Sammler et Kunstfreunde Herausgeber Alfred Stix”.

“Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”.—Tomo 41, núm. 1.

“Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”.—Tomo 41, núm. 2.

“Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”.—Tomo 41, núm. 3.

“Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”.—Tomo 41, núm. 4.

“Discursos leídos en la Real Academia Nacional de Medicina para la recepción pública del Académico electo Dr. D. Leonardo de la Peña y Díaz, el 27 de Marzo de 1930”.

“Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona”.—Memoria del curso de 1928 a 1929.

“Toledo”.—Revista de Arte. Año XV, núm. 272.

“Toledo”.—Revista de Arte. Año XV, núm. 273.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Año XXI, núm. 377.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Año XXI, núm. 378.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Año XXI, núm. 379.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Año XXI, núm. 380.

“Arquitectura”.—S/ C. D. A., Enero 1930.

“Arquitectura”.—S/ C. D. A., Febrero 1930.

“La Ilustración Ibero-Americana”.—Vol. I, año I, núm. 1.

“Investigación y Progreso”.—Año IV, núm. 2.

“La Rábida”.—Marzo 1930.

“Musical-Hermes”.—Año III, núm. 20.

“Bulletin of the Art Institute of Chicago”, núm. 2.

“Bulletin of the Art Institute of Chicago”, núm. 3.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Año II, núm. 9.

“Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid”, núm. 18.

“Coleccionismo”.—Año XVII, núm. 176.

“Sociedad Fomento de Porriño y su distrito”.—Boletín oficial, año VIII, núm. 35.

“Revista Hispano-americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Año IX, núm. 82.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º		3,50		
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º		2,00	3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º		2,00		
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º		2,00	3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Coan Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor		Agotado.		
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos		10,00		
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano		5,00		
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos		10,00		
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor		1,50		
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino		5,00		
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción		4,00		
Idem id., sueltos		5,00		
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés		3,00		
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate		2,50		
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcrito y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri		20,00		
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupe		15,00		
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921		10,00		
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas		50,00		
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas		15,00		

Sumario del número 93

Dicámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el primer trimestre de 1930.

Academias Hispano-americanas filiales de la de Bellas Artes de San Fernando.

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*: Informe acerca de la obra titulada "Vicente López, su vida, su obra y su tiempo", Conferencias de D. Antonio Méndez Casal y D. Manuel González Martí.—Informe acerca de expediente sobre concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII al Sr. D. Francisco Alcántara y Jurado.—Informe relativo a instancia en que D.^a Manuela y D.^a Dolores Avrial solicitan la adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad.—*Sección de Arquitectura*: Informe acerca de proyecto de edificio para Colegio de Carabineros, próximo al Monasterio del Escorial.—Informe solicitado por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) acerca de daños causados en la casa núm. 56 del Paseo de Colón de la ciudad de Irún.—*Sección de Música*: Informe relativo a las obras presentadas al concurso abierto por la Real Academia para coadyuvar al esplendor de la "Fiesta de la Raza".—*Comisiones especiales*: Moción de la Academia solicitando de la superioridad la declaración de Monumento histórico-artístico a favor del Castillo de Sagunto (Valencia).

Concursos.—Personal.—Donativos.

PUBLICACIONES DE LA REAL
ACADEMIA DE SAN FERNANDO



ESCENOGRAFÍA ESPAÑOLA

Obra ilustrada con 40 fototipias

por D. Joaquín Muñoz Morillejo

PRECIO: 35 PESETAS

Madrid.—Imprenta Blass, 1923.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.